



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº296-2019-MPQ/U

Urcos, 24 de julio del 2019.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 27680, concordante con el Art. II del Titulo Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, dispone que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que en concordancia con la Autonomía Política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece, que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que es deber de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, resaltar los méritos de las instituciones, así como reconocer el espíritu emprendedor de las personas, reconociendo en ellas sus destrezas y habilidades en los diferentes campos del quehacer diario.

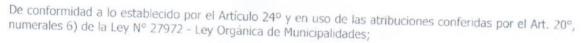


Que mediante OFICIO MULTIPLE Nº 057/2019-A-MPLC, el alcalde de la municipalidad Provincial de la Convención remite INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA XII EXPOFERIA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL AMAZONICA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN —QUILLABAMBA 2019, adjuntando el cronograma de actividades.

Que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi reconoce la importancia de esta actividad como medio de dar a conocer la producción de diferentes insumos que aportan en el desarrollo de nuestra Región Cusco, referente para las demás provincias que poseen productos propios de su zona y también es menester promocionarlos.



Que, del programa general se desprende que entre varias actividades durante todo el mes de julio La provincia de la Convención cumple su centésimo sexagésimo segundo aniversario de creación política como provincia cusqueña, por lo tanto esta entidad reconoce y felicita a esta provincia y hace votos porque siga trabajando por su desarrollo.



## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR a la Provincia de La Convención- Quillabamba por su CLXII (192) aniversario de creación política como provincia cusqueña, en la persona de su Sr. Alcalde Hernán de la Torre Dueñas y Concejo Municipal, así mismo hacemos votos por que siga trabajando en beneficio del desarrollo de su provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE en el registro de la Municipalidad Provincial Quispicanchi la presente Distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

